



DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

## **DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION**

Que el Memorándum GA DMH N° 33/2025 del Gerente Administrativo, en el cual remite las especificaciones técnicas para la realización de la contratación del servicio de limpieza para la Dirección de Meteorología e Hidrología, a fin de satisfacer las necesidades en cuanto a la limpieza y orden de las oficinas y demás dependencias ubicadas en el Centro Meteorológico Nacional – Sajonia.

Que dicho llamado no estaba planificado debido a la disponibilidad presupuestaria insuficiente para poder llevar adelante las gestiones correspondientes.

Considerando que la Dirección de Meteorología e Hidrología, es una dirección que presta servicios a la sociedad y por lo cual se encuentra comprometida a brindar una buena atención, en un ambiente limpio y ordenado, generando un impacto positivo en la imagen, la productividad y el bienestar de los usuarios y los empleados.

Que, por lo expuesto, la Subdirección de Administración y Finanzas, autoriza a la UOC a incorporar el procedimiento de contratación no planificado para el ***“Servicio de Limpieza para la Dirección de Meteorología e Hidrología”***.



**Lic. José Galeano Martens**  
**Subdirector.**  
**Subdirección de Administración de Finanzas**  
**DINAC.**

---